

ESPADAS DE CEÑIR

Ref. 4-1842-A

Genéricas para oficiales de Infantería, Artillería, Estado Mayor, Jurídico, Sanidad y Carabineros

GUARNICIÓN: de estilo Isabelino y de latón dorado. Las dos con gavilanes rectos en cruz, con puño de madera una y la otra de latón.

HOJA: recta y fina con dos filos hasta la punta. **VAINA:** de cuero con aparejos de latón dorado.

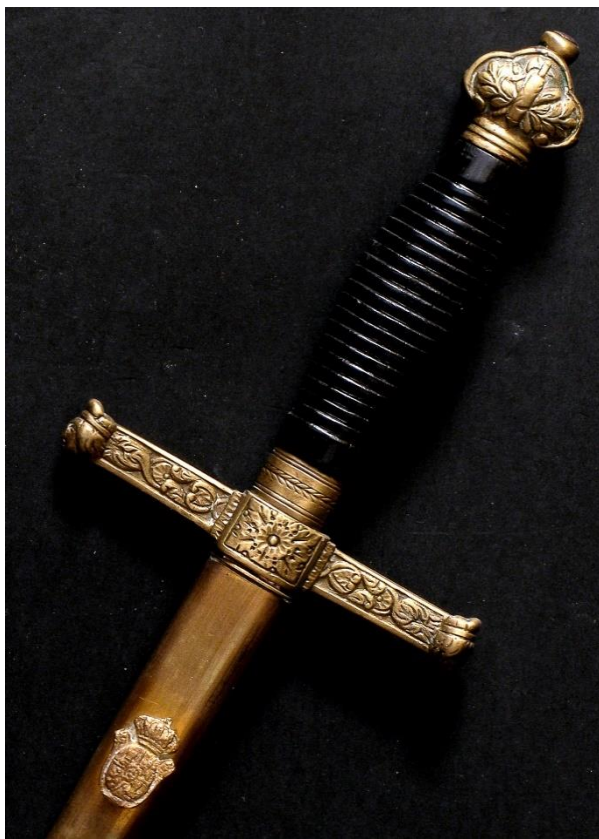
Dos espadas de ceñir de tipo genérico, de la época isabelina, fabricadas en unos años en los que se iban definiendo, algo a tientas, los diversos emblemas de las Armas y Cuerpos.

Pudieron ser empleadas por oficiales de Infantería, Artillería, Estado Mayor, Jurídico, y Sanidad. Tal vez, incluso por la Armada y seguramente, por algunos grupos de la sociedad civil.

Eran los tiempos en los que ni siquiera se tenía clara cuál iba a ser la bandera nacional, pues no fue hasta la Real Orden de 13 de Octubre de 1843 en que la "roja y gualda" pasó, del castillo de popa de los bajeles de S.M., al Ejército de Tierra para, acto seguido, llegar a ser considerada la enseña de la Nación.

INSCRIPCIÓN: Fabricada Año de 1848

INSCRIPCIÓN: 18...Don Indalecio...y... de tu...General...



Colección del autor

Generic sword: Infantry, Artillery, Staff, Administration, etc.